

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22789 *Anuncio de formalización de contratos de: Presidencia de la Federación Asturiana de Concejos. Objeto: Acuerdo Marco para la Contratación de Pólizas de Seguro de Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio de las Administraciones por la Central de Contratación de la F.A.CC. Expediente: CC04AM06-16.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Presidencia de la Federación Asturiana de Concejos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia de la Federación Asturiana de Concejos.
 - c) Número de expediente: CC04AM06-16.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es/>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Acuerdo Marco para la Contratación de Pólizas de Seguro de Responsabilidad de las Autoridades y Personal al Servicio de las Administraciones por la Central de Contratación de la F.A.CC.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66516500 (Servicios de seguros de responsabilidad profesional).
 - e) Acuerdo marco: Establecimiento del Acuerdo Marco.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boe Doue.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20/10/2016 19/10/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 207.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 0,00 euros. Importe total: 0,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de enero de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 17 de febrero de 2017.
 - c) Contratista: (Aig Europe Limited) y (Segurcaixa Adeslas S.A. Seguros y Reaseguros).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 0,00 euros. Importe total: 0,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al haber obtenido, las adjudicatarias, en las distintas fases del procedimiento la puntuación total prevista en los pliegos reguladores que rigen la contratación, superando el umbral mínimo de 70 puntos.

Oviedo, 5 de abril de 2017.- Presidente de la Federación Asturiana de Concejos.

ID: A170026252-1